

La Copia es el Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 000334 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 25 AGO 2021

VISTO:

El Informe N° 108-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG., de fecha 23 de agosto del 2021, Resolución Gerencial Regional N° 00000328-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 20 de agosto del 2021; Resolución Gerencial Regional N° 00000418-2020/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 19 de noviembre del 2020; Resolución Gerencial Regional N° 00000449-2020/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR., de fecha 30 de noviembre del 2020; Informe N° 464-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG; de fecha 13 de agosto del 2021; Carta N° 003-2021-YCSC, recepcionado por Administración Documentaria con fecha 18 de enero del 2021, Resolución Gerencial Regional N° 00000038-2020/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 29 de enero del 2021; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

Que, el art. 70° numeral 70.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad competente para realizar las tareas materiales internas necesaria para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Informe N° 108-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente con el día 23 de agosto del 2021, la Sub Gerencia de Recursos Naturales, alcanzó el Cuadro Priorizado del Gasto para el presente año 2021; por el monto ascendente de S/. 585,648.66 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 66/100 SOLES) del Analítico Aprobado del Expediente Técnico del Proyecto.

Que, mediante proveído inserto del 23 de agosto del 2021, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicitó a la Sub Gerencia de Políticas, Normas, Educación, Información e Instrumentos de Gestión Ambiental proyecte el acto resolutivo.

Que, con fecha 19 de noviembre del 2020, con Resolución Gerencial Regional N° 00000418-2020/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: Proyecto: "Mejoramiento del Servicio del Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes", con Código Único de Inversiones N° 2304071, bajo la Modalidad de Ejecución: ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con un Valor Referencial ascendente a S/. 2'980,891.86 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL

Av. La Marina N° 200 – Tumbes

Telefax (072)52-4464





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000334 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 25 AGO 2021

OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 86/100 SOLES), y que incluye Gastos de Gestión del Proyecto, Gastos de Supervisión, Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, y Gastos de Liquidación, con precios vigentes al mes de noviembre de 2020, con un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (36) MESES, bajo el sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000449-2020/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 30 de noviembre del 2020 se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico del Proyecto: Proyecto: "Mejoramiento del Servicio del Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes" - con Código Único de Inversiones Nº 2304071, correspondiente a los Componentes 02, 03 y 04 por el monto ascendente de **S/. 2'980,891.86 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 86/100 SOLES)**, el mismo que no varía el monto del Valor Referencial Aprobado.

Que, mediante Carta Nº 003-2021-YCSC, recepcionado por Administración Documentaria del Gobierno Regional Tumbes con fecha 18 de enero del 2021, emitido por el Ingeniero Yoni Carlos Sosa Casariego – Residente del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio del Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes", comunicó que, el gasto financiero devengado periodo 2020 ascendió a **S/. 252,272.22 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Dos con 22/100 soles)**.

Que, mediante proveído inserto de fecha 16 de agosto del 2021, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza el **INFORME Nº 464-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG**, del Sub Gerente de Presupuesto otorga la Disponibilidad Presupuestal del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio del Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes"; por el monto ascendente de **S/. 585,648.66 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**, para el presente año 2021; conforme el siguiente detalle:

Secuencia Funcional	:	0263
Categoría presupuestaria	:	1
Programa	:	0057
Producto / proyecto	:	2304071
Actividad / AI / obra	:	6000005
Función	:	17
División Funcional	:	054
Grupo Funcional	:	0119
Fuente Financiamiento	:	3 recursos por operaciones oficiales de crédito.
Rubro	:	19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
Monto	:	S/. 585,649.00





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 000334 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 25 AGO 2021

CG/GGG : 2.6

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 0000328-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 20 de agosto del 2021 se aprobó el Reinicio del Plazo y Ejecución del Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio del Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes"** - CUI Nº 2304071, para el presente periodo de ejecución 2021.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Recursos Naturales, Sub Gerencia de Políticas, Normas, Información, Educación e Instrumentos de Gestión Ambiental, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes ; y, en uso de las facultades otorgadas por la Directiva Nº 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada **"Desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017, que delega facultades a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la emisión de Resoluciones Gerenciales Regionales, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SE RESUELVE, APROBAR el CUADRO PRIORIZADO DEL GASTO para el presente año 2021; por el monto ascendente de S/. 585,648.66 (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 66/100 Soles), del ANALÍTICO APROBADO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL – REGIÓN TUMBES" – con Código Único de Inversiones Nº 2304071, teniendo en cuenta que, el monto total del Proyecto asciende a S/. 2'980,891.86 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 86/100 SOLES), según el siguiente detalle:

Secuencia Funcional	:	0263
Categoría presupuestaria	:	1
Programa	:	0057
Producto / proyecto	:	2304071
Actividad / AI / obra	:	6000005
Función	:	17
División Funcional	:	054
Grupo Funcional	:	0119
Fuente Financiamiento	:	3 recursos por operaciones oficiales de crédito.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 000334 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 25 AGO 2021

Rubro : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
Monto : S/. 585,649.00
CG/GGG : 2.6

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a Sub Gerencia de Recursos Naturales; Sub Gerencia de Políticas, Normas, Información, Educación e Instrumentos de Gestión Ambiental; Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y a la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ing. Luis Alberto Bardales Pérez
GERENTE REGIONAL

000334

25 AGO 2021

CUADRO PRIORIZADO DEL GASTO - PERIODO 2021

DESCRIPCIÓN						
CLASIFICADOR DE GASTOS		SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.6.7 1.5 1	Gasto por la contratación de personal	24,798	24,798	24,798	26,298	100,690.00
2.6.3 1.11	Adquisición de vehiculos, Maquinarias y otros	151,779				151,778.67
2.6.7 1.5 2	Gastos por la compra de Bienes	9,022	9,022	9,022	9,022	36,088.43
2.6.7 1.5 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	42,800	62,000	70,200	62,000	237,000.00
2.6.3 2.1 1	Maquinarias y equipos	9,068				9,068.08
2.6.3 2.1 2	Adquisicion de moviliaria		8,641			8,641.00
2.6.3 2.3 1	Equipos Computacionales y Periféricos	36,188				36,187.78
2.6.3 2.3 3	Equipos de Telecomunicaciones	6,195				6,194.70
TOTAL		279,848.84	104,460.61	104,019.61	97,319.61	585,648.66

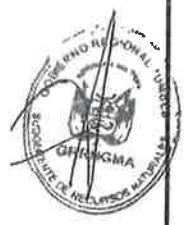


Copia Original

CUADRO PRIORIZADO DE GASTO DEL ANALITICO APOBADO - PERIODO 2021, PIP: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL AREA DE CONSERVACION REGIONAL ANGOSTURA FAICAL EN LA REGION TUMBES

2.6.7 1.5 1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						100,690.00
Descripción del Recurso	N° Personas	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial	
Personal Profesional y Técnico (Gestión del Proyecto)						
Residente del Proyecto	1	mes	4	5,500.00	22,000.00	
Administrador del Proyecto	1	mes	4	5,000.00	20,000.00	
Asistente Administrativo	1	mes	4	2,500.00	10,000.00	
Personal Profesional y Técnico (Supervisión del Proyecto)						
Supervisor del Proyecto	1	mes	4	5,500.00	22,000.00	
Inspector de Obra	1.00	mes	0.00	0.00	0.00	
Chofer	1.00	mes	4.00	2,500.00	10,000.00	
				21,000.00	84,000.00	
Compensación Vacacional			0.08	1,750.00	7,000.00	
Contribución a la Seguridad Social			0.09	2,047.50	8,190.00	
Gratificaciones				1,500.00	1,500.00	
				5,297.50	16,690.00	
2.6.3 1.1 ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS						211,870.23
2.6.3 1.1 Adquisición de Vehículos y Maquinarias						151,778.67
2.6.3 1.1.1 Para transporte terrestre						
CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA		und	1	115,536.50	115,536.50	
MOTO LINEAL		und	2	13,388.40	26,776.80	
					142,313.30	
2.6.3 1.1.2 Para transporte aereo						
DRONE		und	1	9,465.37	9,465.37	
					9,465.37	
2.6.3 2.1 Para Oficina						17,709.08
2.6.3 2.1.1 Maquinarias y equipos						
CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL		und	1	6,999.00	6,999.00	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCION DE TINTA SISTEMA CONTINUO		und	2	1,034.54	2,069.08	
					9,068.08	
2.6.3 2.1.2 Adquisición de mobiliaria						
ESTANTE DE MADERA			2	1,300.00	2,600.00	
ESCRITORIO			4	500.00	2,000.00	
MESA GRANDE			2	1,100.00	2,200.00	
SILLAS GIRATORIAS			4	299.00	1,196.00	
SILLAS DE MADERA			6	107.50	645.00	
					8,641.00	
2.6.3 2.3 Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicaciones						42,382.48
2.6.3 2.3.1 Equipo Computacionales						
COMPUTADORA DE ESCRITORIO		und	2	9,809.25	19,618.50	
LAPTO I7		und	2	8,284.64	16,569.28	
					36,187.78	
2.6.3 2.3.3 Equipos de Telecomunicaciones						
GPS		und	3	1,609.90	4,829.70	
RADIO COMUNICADORES		und	3	455.00	1,365.00	
					6,194.70	
2.6.7 1.5 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						36,088.44
MATERIALES						
<i>Gestión del Proyecto y Supervisión</i>						
GASOHOL		gal	2673.22	13.5	36,088.44	
					36,088.44	
2.6.7 1.5 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						236,999.99
<i>Implementación del Programa de Control y Vigilancia - Manejo Silviculturales - Plan de Manejo Covid 19 - Talleres de capacitación</i>						
	N° Personas	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial	
JORNALERO	450	mes	3	60	81,000.00	
TECNICO DE SALUD	1	mes	4	2,000.00	8,000.00	
ASISTENTE TÉCNICO	1	mes	4	2,500.00	10,000.00	
INGENIERO FORESTAL	1	mes	4	5,000.00	20,000.00	
ESPECIALISTA EN AREAS NATUR	1	und	4	5,000.00	20,000.00	
PERSONAL DE VIGILANCIA	7	und	4	2,000.00	56,000.00	
ESPECIALISTA EN CIUDADANIA A	1	mes	4	5,000.00	20,000.00	





Desarrollo de Talleres de Capacitación

ALIMENTACIÓN	und	428.57	14	6,000.00
REFRIGERIO	und	200	10	2,000.00
FACILITADOR	tall	4	400	1,600.00
MOVILIDAD	ser	4	500	2,000.00
				11,600.00

Feria de Información, Difusión y Sensibilización

CARTELES INFORMATIVOS EN EL ACR-AF	und	5	450	2,250.00
ELABORACION DE AFICHES	mil	1.5	450	675.00
ELABORACION DE TRIPTICOS	mil	1.5	350	525.00
DIFUSION TELEVISIVA	ser	10	500	5,000.00
DIFUSION RADIAL 30"	ser	10	20	200.00
DIFUSION RADIAL 60"	ser	10	50	500.00
ALQUILER DE MOTO FURGON	hm	22.2	18	400.00
				9,550.00

Servicio de Elaboración de Estudios Técnicos

ELABORACION DE MAPA DE IDENTIFICACION DE BRINZALES	und	1	850	850.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICO	und	0	92,182.36	0.00
				850.00

TOTAL	586,648.66
--------------	-------------------

QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTAY OCHO CON 66/100 SOLES